SOCIEDAD HIDROLELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A.

INFORME DE COMISARIO

Al los señores accionistas de

SOCIEDAD HIDROLELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A.

Con el objeto de dar cumplimiento con las disposiciones legales, atendiendo al Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, los estatutos de la Compañía y demás normas legales, en mi calidad de Comisario Principal nombrado por la Junta General de accionistas de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA C. A., tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones de la compañía referentes al ejercicio económico comprendido entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre del 2006 .

Los administradores y funcionarios de la Compañía, me brindaron toda la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, su documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados y el estado de evolución del Patrimonio de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. por el ejercicio económico del año 2006 . Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía, sobre los cuales me permito afirmar:

1. La administración de la compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA C. A.

2. Los procedimientos de control interno, el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3. Los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y demás disposiciones legales y corresponden a los registros de los libros contables.

   Para conocimiento de los señores accionistas presento algunos aspectos relevantes de los estados financieros que estimo son de su interés:

   a. Activos Corrientes

      Los fondos disponibles al cierre del ejercicio suman USD. 4.686

      Los Impuestos anticipados suman USD. 3.328 .

   b. Propiedad Planta y Equipo

      El saldo neto de los Activos Fijos de SOCIEDAD HIDROELECTRICA HIDROIMBABURA C. A., al 31 de diciembre 2006 suman USD. 95.355, el método de depreciación aplicada es el de línea recta y el porcentaje de depreciación oscila entre el 5 y 33% conforme a disposiciones legales.

   c. Otros Activos

      HIDROIMBABURA C. A. ha hecho inversiones en la Central Cotacachi y el saldo neto al cierre del ejercicio es de USD. 107.008

d. Pasivos

El saldo de préstamos bancarios de corto plazo es por USD. 32.500 , las obligaciones con otros acreedores por USD. 38.590 . y préstamos de accionistas es de USD. 20.687

4. Los libros sociales de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. tales como actas de Junta General de Accionistas, de Directorio, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como su correspondencia, se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada conforme a disposiciones legales.

OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de sus operaciones y el estado de evolución del patrimonio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006 .

Ec. MIGUEL RUALES G.

Comisario Principal

Quito, abril de 2007